

DECRETO EXENTO N° 0792/2022
MARIA ELENA, 31-03-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorándum N°035/2022 de fecha 27 de Marzo del 2022, enviada por doña **MAYRA TAPIA HIDALGO**, Encargada de Cultura de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Autorización y cierre de calle para el proceso de rodaje de la Producción "La Contadora de Películas", se solicita para el día martes 05-04-2022 desde las 07:00 am hasta las 14:00 pm; por única jornada de grabación en exterior en María Elena. La locación elegida fue el Mercado Central, más conocido como galería.
- 2 **Con respecto al gremio de los Taxistas, ese día cambiaran de lugar a calle Balmaceda (Frente al Banco del Estado), para facilitar el proceso de grabación.**

DIA	LUGAR
05-04-22	Intersección Ignacio Carrera Pinto con Avda. Arturo Prat Intersección Ignacio Carrera Pinto con calle José Santos Ossa. Intersección Avda. Balmaceda con Avda. Arturo Prat.

- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, la realización del Proceso de Rodaje de la Producción "La Contadora de Películas" el día señalado, según Visto N°1 del presente Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, cierre de Calle:

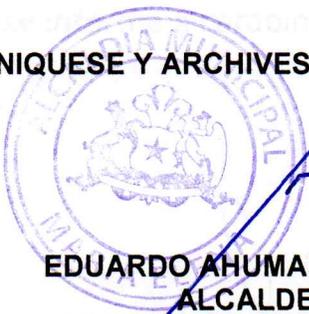
DIA	LUGAR
05-04-22	Intersección Ignacio Carrera Pinto con Avda. Arturo Prat Intersección Ignacio Carrera Pinto con calle José Santos Ossa. Intersección Avda. Balmaceda con Avda. Arturo Prat.

- 3 **OFICIASE**, al Departamento de Obras, para su ejecución y cumplimiento.
- 4 **OFICIASE**, a Carabineros de Chile, Tenencia María Elena, para su conocimiento.
- 5 **OFICIASE**, a Carabineros de Chile que el gremio de los Taxistas, ese día cambiaran de lugar a calle Balmaceda (Frente al Banco del Estado), para facilitar el proceso de grabación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/lpc
DISTRIBUCION: